

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal de Familia Nº 2, Secretaría Primera de Santa Fe, a cargo de la Dra. Liliana Lourdes Michelassi, se ha dispuesto dirigir a Ud, la presente, haciéndole saber que en los autos caratulados: SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/CASTRO, SANDRA KARINA Y AGUIRRE, HUMBERTO RAFAEL S/Medida de protección excepcional; CUIJ Nº 21-000285173-3, se notifica a la Sra. Sandra Karina Castro, D.N.I. 25.239.955, de quien se desconoce su dominio actual, de los decretos que a continuación se transcriben: Santa Fe, 10 de Febrero de 2020. Proveyendo escrito cargo Nº 1177: Por contestada en la forma que expresa. Atento lo manifestado por el órgano administrativo, lo dictaminado por la representante del Ministerio Público, y demás constancias de autos por el presente se dispone el cese de la Medida de Protección Excepcional de Derechos oportunamente adoptada a favor del joven Marcelo Aguirre, D.N.I. Nº 43.841.807, por haber alcanzado la mayoría de edad. Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez - Dra. María Soledad Priu Mántaras, Secretaria. Otro decreto: Santa Fe, 19 de Febrero de 2020. Proveyendo cargo Nº 2235: Atento a lo peticionado y constancias de autos, autorízase la notificación por edictos a la señora Sandra Karina Castro y a Humberto Rafael Aguirre, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y cuyo término para el comparendo será de 5 días después de la última publicación. Notifíquese. Fdo. Dra. María Soledad Priu Mántaras, Secretaria - Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez. Publíquense los edictos por el término de ley. Santa Fe, 30 de Abril de 2020. Dra, Silvana Fertoni, Secretaria.

S/C 33503 May. 28 Jun. 02

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2 -Secretaría Primera- de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados HOFSTETTER, JOSÉ LUIS c/HEREDEROS DE HOFSTETTER, JOSÉ ENRIQUE s/Impugnación de Reconocimiento de la Paternidad; (Expte. CUIJ Nº 21-10731018-2, Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Enrique Hofstetter, DNI M6.245.185, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Para mejor recaudo se transcribe la parte pertinente de la providencia que así lo ordena: Santa Fe, 30 de Abril de 2021. ... Por iniciada la presente demanda de impugnación de reconocimiento de paternidad, que tramitará por la vía del proceso oral, contra los herederos de José Enrique Hofstetter, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda por el término de veinte días y a ofrecer la prueba de la que intenten valerse, todo bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba qfrecida. Agréguese la documental acompañada. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley... Notifíquese. Fdo. Dra. Alaría Paula Baivotjj (Prosecretaria); Dr. Rubén Cottet (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta Nº 3. Fdo. Dra. Ma. Paula Bainotti, prosecretaria.

\$ 45 448154 May. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en autos caratulados: GONZALEZ, JONATAN CARLOS s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-01998282-0), se han reprogramado las fechas fijadas en la resolución dictada el 06/05/2019 y se ha fijado fecha para el día 22/06/2021 inclusive hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación al Sindico, se ha señalado el día 04/08/21 para que el Sindico presente el informe individual de créditos y el 15/09/2021 para la presentación del informe individual. Santa Fe, 10 de Mayo de 2021. Dr. Nestor A. Tosolini, Secretario.

S/C 448269 May. 28 May. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Número 2ª de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza bajo apercibimientos de ley, al Sr. Osvaldo Martínez Valdez, a comparecer a derecho en los autos PROSPERI ROLANDO MARCELO c/MARTINEZ VALDEZ OSVALDO y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ 21-15181228-4, en trámite por ante el Juzg. de 1ª Instancia de Circuito Nº 2 de Santa Fe, 2ª Secretaría. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales Santa Fe, a los 7 días del mes de Octubre del año 2.020. Dra. Adriana Lorena Dávalos, prosecretaria.

§ 135 448163 May. 28 Jun. 01

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 9ª Nom. de la ciudad de Santa Fe en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/COSENTINO CARINA MARCELA s/Apremio; Expediente Nº CUIJ 21-01025196-3, se cita, llama y emplaza a Cosentino Carina Marcela, para que dentro del término de (08) ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, con más intereses y costas. Intímese el pago conforme se peticiona. Lo que se publica a sus efectos tres veces en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Silvina Inés Diaz Secretaria Dr. Javier F. Deud Juez. Santa Fe, 18 de Mayo de 2021. Dr. Nestor A. Tosolini, secretario.

S/C 448077 May. 28 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CUEVAS MARGARITA s/Sucesorio; (CUIJ 2120231650). Se cita. llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Cuevas Margarita, pensionada, nacida el día 25/1/1925 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe y fallecida en la ciudad de Santa Fe, el día 27 de Julio de 1985, con último domicilio en calle de Julio 6702 de la ciudad de Santa Fe -Prov. de Santa Fe-, D.N.I.C: 0.597.140, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Santa Fe, de 22 de Abril de 2021. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. María R. Kilgelmann, Jueza.

\$ 45 448045 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de esta ciudad), en autos caratulados GÓMEZ, BENICIA CLEMENTINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02024283-0/2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Benicia Clementina Gómez, nacida en fecha 05/09/1937 en la localidad Santa Elena, Pcia de Entre Rios, LC N° 2.080.489, CUIL N° 27-02080489-6, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 10 de Mayo de 2021.

\$ 45 448559 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 9ª Nom. de la ciudad de Santa Fe en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/COSENTINO CARINA MARCELA s/Apremio; Expediente N° CUIJ 21-01025196-3, se cita, llama y emplaza a Cosentino Carina Marcela, para que dentro del término de (08) ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, con más intereses y costas. Intímese el pago conforme se peticiona. Lo que se publica a sus efectos tres veces en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Silvina Inés Diaz Secretaria. Dr. Javier F. Deud Juez. Santa Fe, 18 de Marzo de 2021. Dr. Nestor A. Tosolini, secretario.

S/C 448078 May. 28 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados SERVIN, ALEJANDRO JOSE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02015871-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios, de Servín Alejandro José, DNI 11.480.344, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. Claudia Sánchez, secretaria. Santa Fe, 15 de Abril de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 448050 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: ZANUTTO, FABRICIO ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; (Expte.

21-02013390-9), se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura y se ha ordenado la publicación de edictos. A tal fin se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena: "...TA FE, 18 de Marzo de 2021. Téngase por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Dra. María de los Angeles Ramos Dr. Claudio Alejandro Bermudez Pro-Secretaria Juez. Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 448139 May. 28 May. 31

Por estar así ordenado en los autos caratulados: GONZÁLEZ, ROSANA CLAUDIA s/Quiebra; C.U.I.J. Nº 21-02022337-2, Año 2020, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, DNI Nº 17.009.746, con domicilio constituido en calle Urquiza Nº 1.591 1º "A" (3000) Santa Fe, Tel-Cont: (0342) 455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio, en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático, hasta el día .. de ... de 2.021 inclusive, en el horario de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. Asimismo se informa que la fallida posee C.U.I.L. Nº 27-2540733-3. Santa Fe, 03 de Mayo de 2.021. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 448289 May. 28 Jun. 03

Por estar así ordenado en los autos caratulados: PASCUA, JESÚS MARCOS s/Solicitud Propia Quiebra; C.U.I.J. Nº 21-02018609-4, Año 2020, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. Nº 17.009.746, con domicilio constituido en calle Gral. Urquiza Nº 1.591, 1º P., Dpto. "A" (3000) Santa Fe, Tel-Cont: (0342)455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio, en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático, hasta el día 02 de Junio de 2021 inclusive, en el horario de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. Además, se informa que el fallido posee C.U.I.L. Nº 23-30488156-9 y que se ha fijado el día 16 de Junio de 2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, se ha designado el día 30 de Julio de 2021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 13 de Septiembre de 2021 para que presente el Informe General. Publíquense edictos. Santa Fe, 03 de Mayo de 2021. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 448290 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados ROMERO, MAXIMILIANO JUAN s/Quiebra; (CUIJ Nº

21-02021132-3), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 5 de de 2.021. Autos y vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Maximiliano Juan Romero, de apellido materno Vera, argentino, mayor de edad, DNI N° 28.217.044, empleado en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente según dice en FONAVI don Bosco Torre "E" Dpto. 180 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3.881 de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Ordenase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. Oficiése a la empleadora. 10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11-Designar el día 12/05/2020 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales oficiales existentes en la Excma. Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Oficiése. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 12- Fijar el día 23/06/2021 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Señalar el día 20/08/2021 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 05/10/2021 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. 16- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista, en su caso, a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) - Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Otro decreto: Santa Fe, 13 de Mayo de 2.021. Habiendo resultado sorteado el síndico Miguel Ángel Cassettai, con domicilio en calle Calchines 1725, correo electrónico: miguelcassettai@yahoo.com.ar, para intervenir en autos ROMERO, MAXIMILIANO JUAN s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02021132-3) desígnaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) - Claudio Alejandro Bermúdez (Juez).

S/C 448138 May. 28 Jun. 03

Autos: ANDINO, ARIEL HERNAN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-02009466-1, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Javier Darío Falco: Pesos Ciento Siete Mil Novecientos Diecisiete con 48/100 (\$ 107.917,48) (más aportes - 10% - e IVA); Honorarios apoderado del fallido Dr. Juan Carlos Huber: Pesos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta con 34/100 (\$ 46.250,34) (más el 13% de aporte). Santa Fe, 14 de Mayo de 2.021. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 448140 May. 28 May. 31

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados SELLOS, CLAUDIA GUADALUPE s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ Nº 21-02017522-9), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Mayo de 2.021. Autos y vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Claudia Guadalupe Sellos, argentina, mayor de edad, casada, DNI Nº 21.718.682, empleada en el Sanatorio Americano S.R.L. de la ciudad de Santa Fe, domiciliada realmente, según dice, en calle Amenábar Nº 4.515 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor V. Zaspé Nº 2.476 -Piso 2 - Of. 20 de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Ordenase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. Oficiese a la empleadora. 10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11-Designar el día 19/05/2020 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales oficiales existentes en la Excma. Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Oficiese. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 12- Fijar el día 30/06/2021 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Señalar el día

27/08/2021 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 12/10/2021 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. 16- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista, en su caso, a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) - Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Otro decreto: Santa Fe, 14 de Mayo de 2.021. ...Al cargo N° 5.799: Habiendo resultado sorteado la síndica Alicia Nélide Valiente, con domicilio en Pasaje Koch N° 1.057- Dpto. 2, para intervenir en autos SELLOS, CLAUDIA GUADALUPE s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-02017522-9) designasela en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) - Claudio Alejandro Bermúdez (Juez).

S/C 448137 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos CUIJ 21-01996085-1; MARTINEZ, CARINA ISABEL s/Solicitud Propia Quiebra, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 y que se han regulados los honorarios del Síndico C.P.N. Néstor Eduardo Amut en la suma de \$ 127.612,42 y del Dr. Carlos A. Patiño en la suma de \$ 54.691,05. Santa Fe, 14 de Mayo de 2.021. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 448141 May. 28 May. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MARTIN JORGE ESTEBAN s/Apremio; (CUIJ N° 21-00024846-8) se cita de remate a Martín, Jorge Esteban, D.N.I. N° 11.754.601, con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario; Dra. Viviana E. Marín, Jueza. Santa Fe, 17 de Abril de 2.019. Laura Maydana, secretaria.

S/C 448072 May. 28 Jun. 01

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de ejecución civil y comercial de circuito 2ª secretaria de la ciudad de Santa Fe en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/RIZZI ANGEL CARLOS s/Apremios

fiscales municipalidad local; Expediente CUIJ N° 21-16229515-9, se cita, llama y emplaza a los herederos de Rizzi Angel Carlos, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 597 CPCyC). Cíteselos por edictos, los que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria Dra. María José Haquín de Berón, Jueza. Santa Fe, 21/04/2021.

S/C 448068 May. 28 Jun. 01

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos ROLDAN, ADRIANA EVELIN s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-01989054-3 Con fecha 21/10/20. De manifiesto proyecto de distribución complementario. Publíquense edictos... Fdo. Alfonsina Pacor Alonso (secretaria) - Claudio Alejandro Bermúdez (juez). Maria de los Ángeles, prosecretaria.

S/C 448143 May. 28 May. 31

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, Secretaría a cargo del Dr. Pablo C. Silvestrini se hace saber que en los autos CUELLO, JOSE LUIS s/Solicitud propia quiebra s/Quiebra; C.U.I.J. N° 21-02007722-4, la Sindicatura, con fecha 16/04/2021 ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución reformulado a tenor de lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q., el que se pone de manifiesto por el término de ley. Asimismo se hace saber que en el auto dictado con fecha 07/04/2021 se regularon los honorarios del sindico CPN Luis Alberto Belluzo y de la letrada del fallido, Dra. María Carolina Bertona. Secretaria, 11 de Mayo de 2.021. Pablo C. Silvestrini, secretario.

S/C 448101 May. 28 May. 31

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad), en autos caratulados NEGRI, JORGE RAMON s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02023080-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de Negri Jorge Ramón, D.N.I. N° 6.304.610, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez) - Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 14 de Mayo de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 448100 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en autos NORIEGA, LIDIA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02021919-7), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Noriega, Lidia Beatriz, DNI 6.706.118, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en lugar fijado por la Suprema Corte de Justicia (Ley 11.267). Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 05 de Mayo de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 448108 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad), en autos CASEM, TERESITA EVA y otro s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-00730346-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Casem, Teresita Eva, DNI 5.435.885 y Leiva, Oscar Horacio, DNI 6.242.959, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en lugar fijado por la Suprema Corte de Justicia (Ley 11.267). Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 05 de Mayo de 2021. Dr. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 448110 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaria a cargo Dra. Claudia B. Sánchez, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: CUIJ Nº 21-02020731-8 - SANCHEZ FERMÍN s/Sucesorio; Oficina de Procesos Sucesorios, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Fermin Antonio Sanchez, DNI 6.262.187, fallecido en fecha 12/07/2020 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publicación en BOLETÍN OFICIAL y lugar asignado por C.S.J. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 09 de Abril de 2021. Dra. Estela Lopez Bustos, secretaria.

\$ 45 448161 May. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe en autos caratulados BOSSA RICARDO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-01991068-4), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bossa Ricardo Alberto, DNI Nº 10.837.509, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmante: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez).

\$ 72 448092 May. 28

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante doña Arce, Marisa Guadalupe, D.N.I. 20.788.379, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ARCE, MARISA GUADALUPE s/Sucesorio; CUIJ 21-26187269-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). San Justo, 12 de Mayo de 2021. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 448044 May. 28 Jun. 03

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Antonio Alesso, D.N.I. Nº 11.946.511, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: ALESSO, JORGE ANTONIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-26187379-3, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (S. Fe); Juzgado a cargo de la Dra. Laura M. Alessio, Jueza - Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (S. Fe), 14 de Mayo de 2021. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. Dra. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

\$ 33 448166 May. 28 Jun. 03

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Owsianski, D.N.I. Nº 11.132.656, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: OWSIANSKI, MARIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-26187381-5, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (S. Fe); Juzgado a cargo de la Dra. Laura M. Alessio, Jueza - Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (S. Fe), 14 de Mayo de 2021. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. Dra. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

\$ 33 448167 May. 28 Jun. 03

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Familia, Responsab y Laboral de la ciudad de San Justo, a cargo de la Dra. Laura María Alessio, comunica por dos días que en los autos: FURLANI, CRISTIAN ADRIAN s/Quiebra; CUIJ Nº 21-26183551-4, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, según lo decretado: San Justo, 09 de Diciembre de 2019. Agréguese. En la suma de

\$ 81.077,08, correspondiente a 20,11 unidades Jus, regúlense los honorarios profesionales de la C.P.N. María Elena Pascuale; y en la suma de \$ 34.712,76, correspondiente a 8,61 unidades Jus, regúlense los honorarios profesionales de la Dra. María Clara Talame, por su actuación en los presentes autos. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa del Banco Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 07 de Mayo de 2021. Dr. Leandro Carlos Buzani, Secretario. Dra. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

S/C 448271 May. 28 May. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción judicial (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación) en autos caratulados: RASSO, ALFONSO ALFREDO s/Sucesorio; CUIJ 21-02021606-6, año 2021 se cita por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar designado por la Corte Suprema de Justicia a los herederos, acreedores y legatarios de Alfonso Alfredo Rasso, DNI N° 6.144.213, argentino nacido en Rufino, Provincia de Santa fe el 23/08/1947 y fallecido en esta el día 23/07/2020 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2020... Fecho, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Tribunales... Fdo Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria Dr. Gabriel Abad, Juez.

\$ 45 448102 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), se cita y emplaza por el termino de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Patricia Elena Del Carmen Micheloud, DNI N° 16.830.362, fallecida en la ciudad de Esperanza, Santa Fe, el día 01 de Septiembre de 2.020, por estar dispuesto en los autos caratulados MICHELOUD, PATRICIA ELENA DEL CARMEN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26300580-2), tramitados por ante el Juzgado de referencia. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Juez: Virginia Ingaramo; Secretaria: Gisela Vanesa Gatti. Esperanza (Santa Fe), 16 de Abril de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 448070 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito de 1ª Instancia civil y comercial de la 11ª nominación) en autos caratulados PAOLI ALICIA MARIA ELENA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02022834-9) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Paoli Alicia María Elena DNI N° 14.808.990 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmante: Dra. Claudia B. Sánchez, (Secretaria). 22 de Abril de 2.021.

\$ 72 448090 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación), en autos caratulados CÁCERES, JOSÉ LUIS ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02016542-9, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Cáceres, José Luis Alberto (D.N.I. N° 11.116.973) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Marzo de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 448145 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: DALLA COSTA, LIDIA INÉS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02023671-7), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Lidia Inés Dalla Costa, D.N.I. N° F. 2.394.987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 11 de Mayo de 2.021.

\$ 45 448136 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados FRANA MARIA MAGDALENA y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023922-8, se cita se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Maria Magdalena Frana, DNI N° 3.966.113 y Elbio José Vignolo, DNI N° 6.223.054, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez - Secretaria; Dr. Claudio A. Bermúdez - Juez). Santa Fe, 03 de Mayo de 2.021.

\$ 45 448071 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: JACQUIER, CLARIBEL DELVEY s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02023664-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Claribel Delvey Jacquier, D.N.I. N° F. 6.088.002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 07 de Mayo de 2.021.

\$ 45 448135 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: ZARATE, ANGEL EDUARDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02023500-1) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Angel Eduardo Zarate, D.N.I. N° M. 6.078.519, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 05 de Mayo de 2.021.

\$ 45 448133 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio Primera Circunscripción Judicial (Juzgado Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: ZEBALLOS FRUTO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N°: 21-02022648-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Zeballos Fruto, Doc. Ident. N° 06.237.213, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el termino y bajo apercibimientos legales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria, Dr. Diego Raúl Aldao - Juez. Santa Fe, 30 de Abril de 2.021.

\$ 45 448051 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación en autos caratulados TUR JOSE ROBERTO s/Sucesorio; Expediente CUIJ N° 21-02023553-2, que tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don José Roberto Tur, DNI N° M6.260.265, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 26 de Abril de 2.021.

\$ 45 448079 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima nominación) en los autos caratulados: GASTALDELLO, HECTOR JOSE s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02021409-8) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Gastaldello Héctor José, DNI N° 6.262.148, para que en el término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Santa Fe, 12 de Mayo de 2.021. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez); Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 448048 May. 28 Jun. 03

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (S. Fe), en autos GIROTTI, RAQUEL CARMEN Y RUCCI, JOSE ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26261353-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raquel Carmen Girotti, Doc. Ident. N° 13.426.199 y José Alberto Rucci, Doc. Ident. N° 7.890.911, que tuvieran último domicilio en San Lorenzo 630 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 04 de Mayo de 2021.

\$ 45 447499 May. 28 Jun. 02

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, a cargo del Dr. Daniel Zoso, Juez - Dra. Marta Burgi de Oregioni, Secretaría, en autos: LUNA, MIGUEL ANGEL c/CICARELLI, ANTONIO y otros s/Laboral; (Expte. N° 682 - Año 2.019 - CUIJ N° 21-26258816-2, se cita y emplaza por edicto a los herederos del Sr. Baratti Osvaldo Emilio, (DNI N° 6.173.992), para que comparezcan a estar a derecho, por el termino y bajo apercibimientos de ley, de conformidad con las previsiones establecidas en el artículo 597 de CPCC. Lo que se publica a sus es en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 30 de Abril de 2021. Dra. Marta Burgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 45 448085 May. 28 Jun. 10

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil Comercial y

Laboral - 1ª Nominación de Vera (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Héctor Enrique Espinoza, por el termino y bajo apercibimientos de ley en autos ESPINOZA HECTOR ENRIQUE s/Sucesorio; CUIJ 21-23276005-6. Vera, 18 de Noviembre de 2020. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 50 448147 May. 28 Jun. 03

El señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral-Segunda Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Di Giovanni, DNI 14.102.646, en autos DI GIOVANNI, EDUARDO JOSÉ s/Sucesorio; 21-25276615-1, por el término de ley (Art. 2340 Co. Civ. y Com.), para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 30 de Abril de 2021. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 448123 May. 28

El señor Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral-Primera Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angela Barrios, DNI F 6.224.853, en autos BARRIOS, ANGELA y otros s/Sucesorio; 21-25276577-5, por el término de ley (Art. 2340 Co. Civ. y Com.), para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 03 de Mayo de 2021. Dra. Margarita Savant, secrearia.

\$ 33 448125 May. 28

El señor Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en Jo Civil, Comercial y Laboral-Primera Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cabral, Reynerio Del Valle o Reinerio Del Valle o Del Valle, DNI 7.882.197, en autos BARRIOS, ANGELA y otros s/Sucesorio; 21-25276577-5, por el término de ley (Art. 2340 Co. Civ. y Com.), para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 03 de Mayo de 2021. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 33 448126 May. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rafaela, en autos ALFONSO HUGO AMILCAR s/Sucesorio; Expte. 21-24199286-9, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 16/04/21. ...Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán ser suscriptos por el profesional de conformidad con lo dispuesto por los arts. 25 y 67 del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C.C.N. Recábense informes de ley, oficiándose a tales efectos. Notifíquese. Natalia Carinelli, Secretaria - Ana Laura Mendoza, Jueza a/c.

\$ 180 448156 May. 28 Jun. 03

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hermes Francisco Oggero, D.N.I. 6.290.041, por edictos que se publicarán en el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos Expte. 21-24199222-2 - OGGERO, HERMES FRANCISCO s/Sucesorio. Rafaela, de Mayo de 2021.

\$ 93 448105 May. 28 Jun. 03

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Norma Guillermina Warnke, DNI 9.967.560; y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de 30 días, acrediten su carácter en autos Expte. CUIJ N° 21-24197987-0 - WARNKE, GUILLERMINA s/Declaratoria de herederos. Fdo. Abogada María Belén Pintos Chiesa. Rafaela, de Mayo de 2021.

\$ 96 448118 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. C.U.I.J. N° 21-24197996-9 - ERNST, GRACIELA EDITA Y SU ACUMULADO MOSCARDO ORLANDO ALFREDO s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Orlando Alfredo Moscardo, D.N.I. N° M6.293.709, con último domicilio en calle José Martí N° 738 de Rafaela (Sta. Fe), fallecido en fecha 08/01/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Ana

Laura Mendoza (Jueza a/c) - Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, 10 de Mayo de 2021.
Dr. Nicolas A. Pasero, prosecretario.

\$ 223 448150 May. 28 Jun. 03

En autos Expte. Nº 21-24198349-5 - GÓNZALEZ, LUIS RAMÓN s/Sucesorio; en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Pablo Javier Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Luis Ramón Gonzalez, D.N.I. Nº 17.639.888, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Rafaela, 05 de Mayo de 2021.

\$ 75 448151 May. 28 Jun. 03

RECONQUISTA

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín Nº 1060 de Reconquista, Santa Fe, se hace saber en los autos: PEDROSA, MARIA SOLEDAD c/GALAZ, JORGE JOSÉ y otros s/Reinvidicación Daños y Perjuicios; CUIJ 21-24924180-3, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Delia Rosa Quarín, DNI Nº 0.754.880, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. (Art. 597 C.P.C.C.). Fdo: Dr. Dalla Fontana, Juez de Cámara - Dra. Alloa Casale, Secretaria de Cámara. Reconquista, 07 de Mayo de 2021.

S/C 448053 May. 28 Jun. 01

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: ROJAS SILVANA LORENA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-25025660-1, en fecha 30 de Diciembre de 2020, ha Resuelto: 1º) Declarar la Quiebra de Rojas Silvana Lorena, argentina, empleada del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad de la Provincia de

Santa Fe, D.N.I. 26.125.773, CUIL 23-26125773-4, con domicilio real en calle Corrientes N° 2474 de la ciudad de Vera (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo N° 716 de Reconquista (SF). 2º) Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes. 3º) Hacer saber a la fallida que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4º) Hágase saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5º) Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6º) Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición de la fallida de abandonar el país sin autorización judicial. 7º) Fijar el día 17 de Febrero de 2021 a las 08:00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 05 de Mayo de 2021 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 09 de Junio de 2021 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 07 de Julio de 2021 el informe General. 8º) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9º) Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra de la fallida (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora de la fallida -Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad de la Provincia de Santa Fe- que liquida los haberes de la deudora para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal. ... Fdo. Dr. José María Zarza; Juez - Dr. Juan Manuel Astesiano; Secretario. Con beneficio de gratuidad - Ley 24.522. Reconquista, 19 de Marzo de 2021.

S/C 448149 May. 28 Jun. 03

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados FLORES MARIA ALEJANDRA s/Homologación; CUIJ N° 21-16743275-9, llama, cita y emplaza a la sucesión, sucesores y/o herederos del Señor Teofilo Cabral, DNI N° 26.452.742, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el proveído que así lo ordena: Reconquista, 16 de Abril de 2021. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, y con patrocinio jurídico (ambos), acuérdales la intervención que por derecho le corresponda. Por denunciado correo electrónico a todos los efectos legales que puedan corresponder. Por iniciada homologación del convenio transaccional, téngase presente, agréguese. Previo a todo y atento al fallecimiento del actor Teofilo Cabral ocurrido el 17 de Enero de 2021, conforme el Acta de Defunción acompañada y agregada digitalmente y conforme lo ordenado en la Circular N° 56/2013 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, libre el actuario oficio vía correo electrónico con firma digital ante el Registro de Procesos Universales de Santa Fe (rpusucesoriosfe@justiciasantafe.gov.ar) a los fines de que informe si existen trámites sucesorios correspondiente al causante Señor Teofilo Cabral, DNI N° 26.452.742 y, en su caso, ante que Juzgado tramita. Pasen los autos a Secretaría. Conforme lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del C.P.C. y C. Citése y emplácese por edictos a los herederos del mismo a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo apercibimientos de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y en la pared del Hall Central del edificio de Tribunales. Previo a todo trámite dese intervención a la Asesora de Menores. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifiquen Personal del Juzgado. Notifíquese. Fdo: Dr Leonardo Martin Cristófoli, Secretario - Dra. María Luz Cracogna,

Jueza. Reconquista, 13 de Mayo de 2021. Dra. Yanina E. Yoris, prosecretaria.

S/C 448128 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en SANCHEZ JOSE LUCIO y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-25024144-2, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de José Lucio Sánchez, L.E. 7.166.053, bajo apercibimientos de ley. Reconquista, de marzo de 2021. Fdo. Dr. José Boaglio (Secretario), Dr. Fabian Lorenzini (Juez).

\$ 45 448096 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Eugenia Acosta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su Juicio Sucesorio, caratulado: ACOSTA, EUGENIA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-25024056-9), que se tramita ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 15 de Abril de 2021. Dr. Alexis Marega, prosecretario.

\$ 50 448089 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, sito en San Martín N° 1.019 2º Piso, en autos caratulados: FERNÁNDEZ RAMONA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25025627-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos a aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por la Sra. Ramona Fernández, DNI N° Fº 6.549.998, para que comparezcan a hacerlos valer, lo que se pública a los efectos legales. Reconquista, 11 de Mayo de 2021. Dra. Susana C. Carletti, secretaria.

\$ 50 448098 May. 28 Jun. 03
